



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**MODIFICA CRONOGRAMA BASES PROCESO  
DE SELECCIÓN PROFESIONAL FINANCIERO  
BID**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 547**

**SANTIAGO, 13 ABR 2018**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la reestructuración y fijó funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

6. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se dictó la Resolución Exenta N° 305 de 7 de Febrero de 2018, que aprobó las bases del proceso de selección para un Profesional Financiero para Proyecto de Modernización BID.

2. Modificadas en Resolución N° 488 y N° 368. Que es conveniente a los intereses del Servicio modificar el cronograma del Proceso de



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Selección de Profesional Financiero BID, en cuanto a agendar una nueva fecha para la publicación del candidato seleccionado.

**RESUELVO:**

Modifíquese el Cronograma Proceso de Selección un Profesional Financiero para el Proyecto de Modernización BID, contenido en el punto X, "Cronograma Proceso de selección" de las bases aprobadas según Resolución Exenta N° 305 del 7 de Febrero de 2018, en relación a reagendar una nueva fecha para la publicación del candidato seleccionado.

Publicación de candidato(a) seleccionado(a), en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*)	18 y 19 de Abril 2018
---	-----------------------

**NOTÉSE Y COMUNÍQUESE.**



**MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES**  
ABOGADO  
DIRECTOR DEL TRABAJO

  
**SSC/NHL/CLM/JBS/afz**  
Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.